



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2004

No. 72

## **ÍNDICE**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **DELEGACIÓN COYOACÁN**

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, LA FACULTAD QUE SE INDICA 3
- ◆ **PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ ACUERDO A/008/2004 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CONFIEREN LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES A LA COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR 4
- ◆ **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 6
- ◆ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. 22
- ◆ SERVICIO PROMOCIONAL KRUGER, S.A. DE C.V. 28
- ◆ HUGO VAZQUEZ LANDEROS, SEGURIDAD PRIVADA 28
- ◆ SERVICIO TÉCNICO KRUGER, S.A. DE C.V. 29
- ◆ INMOBILIARIA LA NEGRITA, S. A. DE C. V. 29
- ◆ ELGUI, S. A. DE C.V. 30
- ◆ WILLIAMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 31
- ◆ POLICLINICA LUCANO, S.A. DE C.V. 31
- ◆ CONSTRUCCIONES DE LUJO, S.A. 32
- ◆ GRUPO CONSTRUCTOR Y SUPERVISOR SIMCAR, S.A. DE C.V. 32
- ◆ GARCÍA DE LEÓN Y ASOCIADOS, S.C. 33
- ◆ SERVICIOS DE WILLIAMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 33
- ◆ AVISO 34



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DELEGACIÓN COYOACAN

#### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DELEGACIÓN COYOACAN, LA FACULTAD QUE SE INDICA

(Al margen superior tres escudos que dicen: **DELEGACIÓN COYOACÁN.-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- DELEGACIÓN COYOACÁN.- JEFATURA DELEGACIONAL**)

**MIGUEL BORTOLINI CASTILLO**, titular del Órgano Político Administrativo en la demarcación territorial de Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 104 y 117 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 2º, 37, 38 y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 120, 121, 122 fracción II, 122 Bis fracción IV inciso B) y 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para el caso de Recursos Humanos los artículos 3º y 8º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, emito el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DELEGACIÓN COYOACAN, LA FACULTAD QUE SE INDICA

**PRIMERO.-** Se delega en el Director General de Administración de la Delegación Coyoacán, la facultad de suscribir Contratos y Convenios de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su correspondiente Reglamento, sea de Licitación Pública, Invitación Restringida, la que comprenderá la Invitación a cuando menos tres participantes y Adjudicación Directa, así como de Contratación de Personal Eventual y de Servicios Profesionales, y demás actos jurídicos de carácter administrativo ó dentro de cualquier otra índole del ámbito de su competencia.

**SEGUNDO.-** El titular de la Dirección General de Administración, deberá informar previamente de todos los contratos y convenios que suscriba a el titular del Órgano Político Administrativo.

**TERCERO.-** La facultad delegada por virtud de este acuerdo, es sin menoscabo de su ejercicio directo por el titular del Órgano Político Administrativo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se deroga el acuerdo por el que se delega en el Director general de Administración, la facultad de celebrar contratos derivados de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de septiembre de 2001.

**EL JEFE DELEGACIONAL  
EN COYOACAN  
(Firma)  
PROFR. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO**

---

## PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

### ACUERDO A/008/2004

#### ACUERDO A/008/2004 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CONFIEREN LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES A LA COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR.

Con fundamento en los artículos 21 y 122 apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2, fracciones I y IV, 16, 18 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1 y 29 fracción XX de su Reglamento; y

#### CONSIDERANDO

Que resulta de orden público e interés social la protección del ambiente; así como la prevención y control de la contaminación, la restauración y conservación ecológica del Distrito Federal;

Que la aplicación de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las Dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes;

Que mediante Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado el 18 de septiembre de 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales.

Que se estima pertinente brindar una atención especializada por parte de los servidores públicos de esta Institución, a fin de coadyuvar de manera eficaz y eficiente en la aplicación de la Ley Ambiental del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, sin perjuicio de las facultades que le confiera la normatividad vigente, ejercerá, a partir de que entre en vigor el presente Acuerdo, las funciones de Fiscalía para Delitos Ambientales, misma que por conducto de los servidores públicos que le estén adscritos, ejercerá las atribuciones del Ministerio Público para investigar y perseguir los delitos ambientales del orden común descritos en el Libro Segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Las Agencias desconcentradas o centrales de investigación del Ministerio Público estarán obligadas a recibir cualquier denuncia que se presente por hechos posiblemente constitutivos de delitos ambientales del orden común, descritos en el Libro Segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y deberán remitirlas a la Fiscalía para Delitos Ambientales.

**TERCERO.-** Cuando un Ministerio Público, titular de una Unidad de Investigación desconcentrada o central del Ministerio Público, reciba alguna de las denuncias a que se refiere el dispositivo anterior, practicará las diligencias iniciales e imprescindibles, y notificará de inmediato a su superior jerárquico, para que éste a su vez haga del conocimiento por vía telefónica y por escrito a la brevedad a la Fiscalía para Delitos Ambientales e inmediatamente después remitirá la averiguación previa a dicha Fiscalía para su debida diligenciación.

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se delega en el titular de la Fiscalía para Delitos Ambientales, la facultad de resolver, en los casos que proceda, el no ejercicio de la acción penal respecto de las conductas previstas en el Libro Segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

**QUINTO.-** Todo escrito de inconformidad planteado en torno a la determinación del no ejercicio de la acción penal respecto de las conductas previstas en el Libro Segundo, Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, deberá resolverse en términos del Acuerdo A/003/99 del Procurador.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Acuerdo A/006/2001, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales.

Las averiguaciones previas relacionadas con Delitos Ambientales que actualmente se tramiten, deberán ser remitidas a la Fiscalía para Delitos Ambientales, a fin de que ésta continúe con el trámite respectivo.

**TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo ordenado en el presente Acuerdo.

**México, D.F. a 16 de julio de 2004.**

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.**

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Convocatoria: 008

El C.P. Alfonso Arroyo Borja, Director General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001016-013-04, para la Adquisición de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Públicos (Camión Recolector de Residuos Orgánicos e Inorgánicos) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001016-013-04	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,250.00	29/07/2004	30/07/2004 11:00 horas	04/08/2004 12:00 horas	09/08/2004 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Camión Recolector de Residuos Orgánicos e Inorgánicos			02	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días 27, 28 y 29 de julio del 2004; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria local del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En Compranet ([compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx)) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta No. 6550112346-7. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la convocante para recibir sus bases. La junta de Aclaración de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en la Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Delegacional de la Convocante; cita en Calle 10, Esquina Canario, S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DEL 2004

(Firma)

C.P. ALFONSO ARROYO BORJA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN**

**Convocatoria: 009**

El C.P. Alfonso Arroyo Borja, Director General de Administración en la Delegación Álvaro Obregón; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001016-014-04, para la Adquisición de Vehículos y Equipo destinados a Servicios Públicos (Camioneta Pick Up y Camión tipo Volteo) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001016-014-04	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,250.00	29/07/2004	02/08/2004 11:00 horas	05/08/2004 11:00 horas	10/08/2004 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Camión tipo Volteo		03	Unidad	
2	Camioneta Pick Up		03	Unidad	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Diez, Esq. Canario S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5277-8933, los días 27, 28 y 29 de julio del 2004; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria local del Distrito Federal, a través del llenado de la Orden de Cobro: Botón 33, Función de Cobro 3411. En Compranet ([compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx)) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta No. 6550112346-7. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la convocante para recibir sus bases. La junta de Aclaración de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en la Sala de Proyecciones, Ubicada en el Edificio Delegacional de la Convocante; cita en Calle 10, Esquina Canario, S/N, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DEL 2004

(Firma)

**C.P. ALFONSO ARROYO BORJA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
N° 30001029-028/2004 LPN/DTLN/DGA/028/2004**

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-028-2004 LPN/DTLN/DGA/028/2004 para la adquisición de "Material Eléctrico", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-028-2004 LPN/DTLN/DGA/028/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	30/07/2004 15:00 Horas	02/08/2004 10:00 Horas	06/08/2004 10:00 Horas	11/08/2004 10:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Luminaria para alumbrado público, urbano tipo OV, autobalastado con lámpara para alojar una lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio alta presión de 150W (incluida).			1,300	Unidad
2	Luminaria para alumbrado público tipo OV autobalastado con lámpara con capacidad para alojar una lámpara de aditivos metálicos de encendido por pulso de 250 W (incluida).			705	Unidad
3	Dispositivo fotoeléctrico tripular de enchufe a torsión para protección de control de encendido y apagado de circuito de alumbrado público para intemperie.			70	Piezas
4	Conductor de baja tensión para construcción y distribución fabricado en cobre electrolítico suave de alta pureza en forma de cable concéntrico clase B con aislamiento termoplástico.			48,000	M.L.
5	Contactor magnético de 3 polos con contactos de platino de 60 A con bobina para operar a 220 V c.a. +-10%			70	Piezas

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de julio del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en el Almacén General, ubicado en Cafetales No.7, Col. Rinconada Coapa Segunda Sección, y conforme al calendario de entregas correspondiente..

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

**A t e n t a m e n t e**

(Firma)

**Juan Manuel López Ramírez  
Director General de Administración**

México, D.F. a 26 de julio del 2004.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Convocatoria: 013**

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: **“LLANTAS” Y “REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES”** de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Propuestas	Fallo
30001031-018-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	29/07/2004	30/07/2004 10:00 hrs.	No habrá visita a instalaciones	04/08/2004 11:00 hrs.	09/08/2004 10:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	R958745639	LLANTAS CON CÁMARA Y CORBATA DE 1000X20, 14 CAPAS	336	PIEZAS
2	S987345638	LLANTAS SIN CÁMARA Y CORBATA DE 11 R 22.5	564	PIEZAS
3	S765520897	LLANTAS CON CÁMARA Y CORBATA DE 1100X20 14 CAPAS	246	PIEZAS
4	S499787663	LLANTAS SIN CÁMARA DE 205/70 R 14.	284	PIEZAS
5	S678234502	LLANTAS RADIALES DE 20.5 X 80-10	168	PIEZAS

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Propuestas	Fallo
30001031-019-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	29/07/2004	02/08/2004 10:00 hrs.	No habrá visita a instalaciones	05/08/2004 10:00 hrs.	11/08/2004 10:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	T052208793	CUCHILLO PARA ELECTRICISTA CURVO	100	PIEZAS
2	T029384756	LLAVE ANGULAR DE BRONCE	100	PIEZAS
3	T932200765	EXTENSIONES PARA RODILLO DE 4 METROS.	150	PIEZAS
4	T592390563	ALAMBRE RECOCIDO	500	KGS.
5	T182054088	BOTES REDONDOS DE METAL VACIOS DE 19 LITROS.	100	PIEZAS

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- ◆ La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfín.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas arriba indicadas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

- ◆ El acto de presentación de las propuestas se llevara a cabo en las fechas arriba indicadas, en : Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El fallo se llevara a cabo en las fechas arriba indicadas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo. / Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines s/n col. Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 10 días hábiles. / El pago se realizará: 20 días hábiles a la recepción de la factura
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- ◆ El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ◆ Se convoca a, fabricantes, comercializadores y distribuidores autorizados.

(Firma)

MÉXICO, D.F., A 26 DE JULIO DE 2004  
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
CONVOCATORIA No SMA-DGBUEA-03-04**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY, DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA (S) LICITACIÓN (ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NUMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
SMA-DGBUEA-03-04	\$1,500.00	VIERNES 30/JULIO/2004 HASTA LAS 13:00 HRS.	MIÉRCOLES 04/AGOSTO/2004 A LAS 10:00HRS	VIERNES 06/AGOSTO/2004 A LAS 10:00HRS	LUNES 16/AGOSTO/2004 A LAS 16:00HRS	LUNES 23/AGOSTO/2004 A LAS 16:00HRS

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LEONES UBICADA EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1ª SECCIÓN.	LUNES 13/SEPTIEMBRE/2004	VIERNES 31/DICIEMBRE/2004	\$ 6,000,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NUMERO DGEDSS/677/04 DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2004
- LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, SITA EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N. BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1º SECCIÓN COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC CP. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- SÉ DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
- 1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
- 1.2 DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2003, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.  
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONAS MORALES Ó IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FÍSICAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.  
DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- EN EL CASO DE ASOCIACIÓN, LAS EMPRESAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.
- 2. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:
  - 2.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 3. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N. BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1ª SECCIÓN COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC CP. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS.
- 4. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N. BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1ª SECCIÓN COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC CP. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE(ORIGINAL Y COPIA)
- 5. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N. BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1º SECCIÓN COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC CP. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 6. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
  - 6.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 7% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10 % AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

- 7. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 8. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- 9. NO SE UTILIZARA SUBCONTRATACIÓN.
- EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(S) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 11. LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERÁN EVALUADAS DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PUBLICADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN 1 DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 12. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

**MÉXICO, D.F., A 26 DE JULIO DEL 2004**

(Firma)

**DR. FEDRO CARLOS GUILLÉN RODRIGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS  
Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

---

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Obras y Servicios  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria 056

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento Integral de Áreas Verdes en camellones centrales, laterales, banquetas y distribuidores viales de las vialidades: Periférico I tramo Av. Toluca – Toreo, Eje 6 Sur tramo Periférico Poniente a Vicente Guerrero y Av. Constituyentes tramo Av. Paseo de la Reforma – Circuito Interior.					19/08/2004	20/12/2004	\$350,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-085-2004	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/07/2004	03/08/2004 10:00 HRS.	30/07/2004 11:00 HRS.	10/08/2004 10:00 HRS	12/08/2004 12:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número SFDF/061/2004 de fecha 09 de Febrero del 2004

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

1. Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.1. Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.

En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios:

- Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley y
- Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.

1.2. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003 aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, modificado al artículo 464, conforme publicación de fecha 26 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

1.3. Identificación oficial del representante legal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en el punto 1.1, según el caso, 1.2 y 1.3 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.

- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1. En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La visita de obra para la licitación de la presente convocatoria se llevará a cabo en: La Subdirección de Limpieza Urbana y Mantenimiento de Áreas Verdes, ubicada en Av. 661 # 57, Esq. 606 Col. San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07950.
5. La junta de aclaraciones para la licitación de la presente convocatoria, se llevará a cabo en: La sala de juntas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Delegación Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Dirección Técnica de Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Delegación Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, los concursantes entregarán a su elección:  
Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, ó fianza expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia. Cualquiera de los documentos antes mencionados deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; de conformidad con la Sección 5, apartado 5.2, inciso f numeral 19 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
8. Para los trabajos de la licitación de la presente convocatoria no se otorgará anticipo.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
11. Para la licitación de esta convocatoria No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.
12. Los interesados en participar en la licitación de la presente convocatoria deberán comprobar experiencia en: Mantenimiento de Áreas Verdes. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de estas licitaciones públicas.
13. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 26 de Julio del 2004

**RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO**  
DIRECTOR GENERAL  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
FIDEICOMISO PARA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.  
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 003 publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 12 de Febrero de 2004**

Descripción general del servicio.	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/026/2004			
Transporte y Montaje de Trabes, Cabezales y Tabletas Presforzadas para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.	-----	CANCELADO	16/03/2004
Descripción general de los servicios.	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/027/2004			
Fabricación, Suministro y Colocación de Parapetos Metálicos para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.	\$ 5'988,264.33	PROYECSA E INGENIEROS, S.A. DE C.V.	06/04/2004
Descripción general de los servicios.	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/028/2004			
Suministro, Instalación y Colocación de Alumbrado Público para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.	-----	DESIERTA	06/04/2004
Descripción general de los servicios.	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/029/2004			
Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (Bajo Puente) para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.	\$ 4'315,288.75	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES RUAL, S.A. DE C.V.	06/04/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/030/2004			
Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico elaborado en planta para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.	\$ 2'914,307.24	RBC, S.A. DE C.V.	16/04/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/031/2004			
Transporte y Montaje de Columnas, Trabes y Cabezales Presforzadas para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	19/03/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/032/2004			
Obras Complementarias relativas a la Construcción de Firme de Compresión, Guarniciones y Parapetos de Concreto para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	17/03/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/033/2004			
Fabricación, Suministro y Colocación de Parapetos Metálicos para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	17/03/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/034/2004			
Fabricación, Suministro y Colocación de Señalamientos Definitivos Horizontal y Vertical para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	18/04/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/035/2004			
Suministro, Instalación y Colocación de Alumbrado Público para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	18/04/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/036/2004			
Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (BAJO PUENTE) para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	18/04/2004
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/037/2004			
Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico Elaborado en Planta para el puente vehicular ubicado en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.	-----	CANCELADA	18/03/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/038/2004			
Fabricación Suministro y colocación de Tápias, Señalamientos de Desvíos, Mantenimiento y Seguridad Vial para la protección de las obras de construcción del Deprimido ubicado en Av.El Rosal y Eje 5 Poniente.	-----	CANCELADA	16/04/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/039/2004			
Banqueo, Poda y Restitución de Elementos Vegetales que interfieran con el trazo para las obras del Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.	\$ 1'298,580.96	CONSTRUCTORA MENDOZA, S.A. DE C.V.	07/04/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/040/2004			
Construcción de Obra Civil: Incluye Trabajos de Excavaciones, Obras Inducidas, Armado, Cimbrado y Colado de Elementos Estructurales, Terracerías, Prefabricados y Obras Complementarias para el Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.	-----	CANCELADA	16/04/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/041/2004			
Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico Elaborado en Planta para el Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.	\$ 3'298,480.56	RBC, S.A. DE C.V.	16/04/2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-SER/042/2004			
Supervisión para la construcción del Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.	-----	CANCELADA	16/04/2004

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 004 publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 30 de Marzo de 2004

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/043/2004	\$ 20'000,055.19	GAMI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	17/05/2004
Obras Inducidas, Preliminares y Excavaciones, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.) de la 2a Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/044/2004	\$ 27'689,191.74	GAMI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	17/05/2004
Obras Civil de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.), de la 2ª Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/045/2004	-----	DESIERTO	17/05/2004
Elementos Prefabricados, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.) de la 2a Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/046/2004	-----	DESIERTO	17/05/2004
Transporte y Montaje de Elementos Prefabricados, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.) de la 2a Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			
Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/047/2004	-----	DESIERTO	17/05/2004
Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico Elaborado en Planta, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.) de la 2a Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/048/2004	\$ 1'747,731.81	MANUFACTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	17/05/2004
Fabricación Suministro y Colocación de Parapeto Metálico, de los Deprimidos Vehiculares Santa Catarina (ote.) y Desierto de los Leones (pte.) de la 2a Etapa del Distribuidor Vial San Antonio.			

**Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 005 publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 15 de Abril de 2004**

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
2LPN/FIMEVIC-SER/018/2004	-----	DESIERTA	13/05/2004
Contratación del servicio de Supervisión para la construcción del Puente Vehicular y un Deprimido ubicado en prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.			

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
2LPN/FIMEVIC-OB/028/2004	-----	CANCELADA	28/04/2004
Suministro, Instalación y Colocación de Alumbrado Público para el puente vehicular en Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente.			

**Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 006 publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 21 de Mayo de 2004**

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/049/2004	-----	CANCELADA	22/06/2004
Fabricación Suministro y colocación de Tápias, Señalamientos de Desvíos, Mantenimiento y Seguridad Vial para la protección de las obras de construcción del Deprimido ubicado en Av.El Rosal y Eje 5 Poniente.			

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-OB/051/2004	\$ 59'934,168.76	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	25/06/2004
Construcción de Obra Civil: Incluye Trabajos de Excavaciones, Obras Inducidas, Armado, Cimbrado y Colado de Elementos Estructurales, Terracerías, Prefabricados y Obras Complementarias para el Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.			

Descripción general de la obra	Importe sin I.V.A	Adjudicado a:	Fallo.
LPN/FIMEVIC-SER/053/2004			
Supervisión para la construcción del Deprimido ubicado en Av. el Rosal y Eje 5 Poniente.	-----	DESIERTO	25/06/2004

MÉXICO, D.F. A 26 DE JULIO DE 2004.  
DIRECTOR DE LICITACIONES Y PROCESOS DE OBRA PÚBLICA

(Firma)  
ING. JOSÉ PABLO GUEVARA MORENO  
FIRMA.

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION”, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA FUSIONANTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO RAMOS VEGA Y POR OTRA PARTE “CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V., “GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES”, S.A. DE C.V., “MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V. y “TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO Y EN FORMA CONJUNTA LAS FUSIONADAS, TODAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** La fusión se llevará a cabo tomando como base los balances generales tanto de “LA FUSIONANTE” como de “LAS FUSIONADAS” practicados con números al 30 de junio de 2004, debiendo ser aprobada dicha fusión por la Asamblea General de Accionistas de cada una de dichas sociedades.

**SEGUNDA.** La fusión surtirá efectos entre las partes el día 5 de julio de 2004.

**TERCERA.** En virtud de la fusión, “TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION”, S.A. DE C.V., será la Sociedad fusionante, dicha empresa se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de “CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V., “GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES”, S.A. DE C.V., “MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V. y “TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V., por lo que adquirirá y asumirá la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.

**CUARTA.** “TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION”, S.A. DE C.V., asumirá la titularidad de todos los derechos y acciones que correspondan a “CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V., “GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES”, S.A. DE C.V., “MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V. y “TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V., derivadas de contratos, licencias, convenios, permisos y en general actos, hechos u operaciones realizados por ellas o en los que estas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

**QUINTA.** Todos los pasivos de “CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V., “GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES”, S.A. DE C.V., “MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V. y “TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V., pasarán a formar parte de “TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION”, S.A. DE C.V., la cual reconocerá dichos pasivos y se obligará a pagarlos en los mismos términos y condiciones en que dichos pasivos existían a cargo de “LAS FUSIONADAS”.

**SEXTA.** Los órganos de administración, funcionarios y apoderados de “CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V., “GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES”, S.A. DE C.V., “MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V. y “TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V., cesarán en sus funciones al momento en que en términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles surta efectos la presente fusión, sin necesidad de algún acto posterior y, en la misma fecha quedarán canceladas las firmas y cuentas bancarias, así como las acciones representativas de su capital social.

**SEPTIMA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los últimos balances de cada una de las sociedades, el sistema para la extinción de pasivos de “LAS FUSIONADAS”, así como el acuerdo de fusión contenido en los términos de este convenio deberán publicarse en el periódico oficial e inscribirse este último en el Registro Público de Comercio que corresponda al domicilio de las sociedades fusionadas.

**OCTAVA.** Este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

**NOVENA.** Se autoriza que, de resultar diferencias en la tenencia accionaria de los socios en virtud del cambio de acciones acordado, se realicen los ajustes y adecuaciones necesarias entre ellos a fin de que a cada uno les correspondan acciones completas en razón del principio de indivisibilidad de las mismas.

Las partes manifiestan que su voluntad transcrita en el presente instrumentos no se vio influenciada por ningún vicio que pudiere nulificarlo en todo o en parte por lo que enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal lo suscriben de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 5 de julio de 2004.

“TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION”, S.A. DE C.V.

(Firma)

REPRESENTADA POR:  
LIC. CARLOS ALBERTO RAMOS VEGA

“CONCESIONARIA PIRAMIDES”, S.A. DE C.V.  
“GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES, LOS REYES”, S.A. DE C.V.  
“MARKET LINE MEXICO”, S.A. DE C.V.  
“TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA”, S.A. DE C.V.

(Firma)

REPRESENTADAS POR:  
LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA

**GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004**  
**(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>A CORTO PLAZO</u>	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	25,548	PROVEEDORES Y ACREEDORES	23,400
CUENTAS POR COBRAR FILIALES NAC.	157,328	CTAS POR PAGAR AFILILADAS	90,489
SUMA	182,876	SUMA PASIVO	113,889
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	54,000
		ACTUALIZACION	1,294,571
			1,348,571
		EXCESO INSUFICIENCIA	-2,795,821
		RESULTADOS ACUMULADOS	1,537,887
		PERDIDA DEL EJERCICIO	-21,650
		SUMA CAPITAL	-1,279,584
SUMA ACTIVO	<b>182,876</b>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<b>182,876</b>

(Firma)  
C.P. OLIVIA ANGELES MALDONADO  
 CONTADOR

**MARKET LINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004**  
**(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS EN MONEDA NACIONAL	40,539	PROVEEDORES Y ACREEDORES	46,400
CONTRIBUCIONES A FAVOR	583,048	CTAS POR PAGAR AFILILADAS	11,433,946
CUENTAS POR COBRAR FILIALES NAC.	9,599,167	IMPUESTOS POR PAGAR	347,898
		OTROS PASIVOS	17,506
 SUMA	<u>10,222,755</u>	 SUMA PASIVO	<u>11,845,749</u>
		<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
		CAPITAL SOCIAL	850,000
		ACTUALIZACION	1,076,725
			1,926,725
		EXCESO INSUFICIENCIA	-23,523
		RESULTADOS ACUMULADOS	-5,278,749
		PERDIDA DEL EJERCICIO	1,752,552
		 SUMA CAPITAL	 -1,622,995
 SUMA ACTIVO	<u>10,222,755</u>	 SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>10,222,755</u>

(Firma)  
C.P. SUSANA TORRES MILLAN  
CONTADOR

**CONCESIONARIA PIRAMIDES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004**  
**(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	41,375.00	CAPITAL SOCIAL		52,620.00
I.V.A. ACREDITABLE	1,125.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-2,017.16
		RESULTADO DEL PERIODO		-8,102.84
SUMA	42,500.00	SUMA PASIVO		42,500.00
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>42,500.00</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>42,500.00</b>

(Firma)  
C.P. SERGIO SANDOVAL JUAREZ  
 CONTADOR

**TRIBASA SECTOR MATERIALES E INSUMOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004**  
**(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS EN MONEDA NACIONAL	1,592,639	PROVEEDORES Y ACREEDORES	1,995,211
INVERSIONES	5,000,000	CUENTAS POR PAGAR AFILIADAS	47,520,122
CUENTAS POR COBRAR MN	47,826	IMPUESTOS POR PAGAR	1,099
CUENTAS POR COBRAR ME	14,626,487		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	851,055	SUMA PASIVO	49,516,431
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	25,056,906		
INVERSIONES EN ACCIONES	1,359,316,659		
		<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
		CAPITAL SOCIAL	262,831,357
SUMA ACTIVO	1,406,491,572	ACTUALIZACION	818,873,547
			1,081,704,904
		EXCESO INSUFICIENCIA	533,968,695
		IMPUESTOS DIFERIDOS	-80,393,340
		RESULTADOS ACUMULADOS	-164,349,319
		PERDIDA DEL EJERCICIO	-13,955,800
		SUMA CAPITAL	<b>1,356,975,140</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,406,491,572</b>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<b>1,406,491,572</b>

(Firma)  
C.P. OLIVIA ANGELES MALDONADO  
 CONTADOR

**TRIBASA MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004**  
**(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>A CORTO PLAZO</u>	
CUENTAS POR COBRAR	371,434	PROVEEDORES Y ACREEDORES	1,158,945
CONTRIBUCIONES A FAVOR	2,256,701	CTAS POR PAGAR AFILIADAS	25,691,208
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	7,557,066		
EST CUENTAS INCOBRABLES	-31,065		
SUMA	10,154,136	SUMA PASIVO	26,850,152
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
		ACTUALIZACION	154,341
			204,341
		EXCESO INSUFICIENCIA	161,538
		RESULTADOS ACUMULADOS	-20,428,507
		PERDIDA DEL EJERCICIO	3,366,612
		SUMA CAPITAL	-16,696,017
SUMA ACTIVO	<b>10,154,136</b>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<b>10,154,136</b>

(Firma)  
C.P. OLIVIA ANGELES MALDONADO  
 CONTADOR

---

**SERVICIO PROMOCIONAL KRUGER, S.A. DE C.V.****AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Por resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SERVICIO PROMOCIONAL KRUGER, S.A. DE C.V., del 25 de julio de 2003, se adoptó disminuir el capital social en la parte fija, de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para quedar en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A", de la parte fija del capital social, con valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada una.

Este aviso se publica en términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 16 de julio de 2004.

A t e n t a m e n t e ,  
SERVICIO PROMOCIONAL KRUGER, S.A. DE C.V.

(Firma)

---

Gloria Cid Guzmán.  
Delegado de la Asamblea.

---

HUGO VAZQUEZ LANDEROS  
SEGURIDAD PRIVADA

AVISO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LA RESOLUCION EMITIDA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EL DIA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DONDE SE SANCIONA A LA EMPRESA HUGO VAZQUEZ LANDEROS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 76, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS, SE DA DIFUSION PÚBLICA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD, QUE TENDRA EFECTO EL DIA 26 DE JUNIO AL 06 DE AGOSTO DE 2004.

HUGO VAZQUEZ LANDEROS

(Firma)

---

REPRESENTANTE LEGAL

---

**SERVICIO TÉCNICO KRUGER, S.A. DE C.V.****AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Por resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SERVICIO TÉCNICO KRUGER, S.A. DE C.V.**, del 25 de julio de 2003, se adoptó disminuir el capital social en la parte fija, de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para quedar en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A", de la parte fija del capital social, con valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada una.

Este aviso se publica en términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 16 de julio de 2004.

A t e n t a m e n t e ,  
**SERVICIO TÉCNICO KRUGER, S.A. DE C.V.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Gloria Cid Guzmán.  
 Delegado de la Asamblea.

**INMOBILIARIA LA NEGRITA S. A. DE C. V., EN LIQUIDACION**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2003.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
I. V. A. ACREDITABLE	<u>4,014.98</u>	ACREEDORES	1,328.34
SUMA	4,014.98	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>1,211.82</u>
		SUMA	2,540.16
FIJO			
TERRENO	276,000.00	C A P I T A L	
CONSTRUCCION	369,650.00	CAPITAL	645,750.00
DEPRECIACION CONSTRUCC	(49,222.87)	RESERVA LEGAL	216.47
MOBILIARIO DE OFICINA	.01	RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,837.00)
ACTIVOS INTANGIBLES	8,166.50	RESULT. EJERCICIO ANT.	<u>(42,177.53)</u>
DEPRECIACION ACT. INTAN.	(6,941.53)	S U M A	599,951.94
ADAP. E INSTALACIONES	<u>.01</u>		
S U M A	597,652.12		
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS	<u>825.00</u>		
SUMA	825.00		
SUMA DE ACTIVO	602,492.10	SUMA PASIVO + CAPITAL	602,492.10

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 DR. FRANCISCO CRUZ LAGUNAS  
 LIQUIDADOR

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 C.P. DANIEL PALACIOS MADRID  
 CONTADOR GENERAL

ELGUI, S. A. DE C.V. EN LIQUIDACION  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS	13,699	PROVEEDORES	0
INVERSIONES Y VALORES	0	ACREEDORES DIVERSOS	529,590
INVENTARIOS	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0	TOTAL DE PASIVO	529,590
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
TERRENO	698,882	CAPITAL SOCIAL	11,500
CONSTRUCCION	4'379,008	RESERVA LEGAL	1,750
DEPRECIACION DE CONSTRUCCION	12,831	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	525,932
DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	0
IMPUESTOS ANTICIPADOS		SUPERAVIT POR REV. DE ACTIVO FIJO	5'061,850
		SUMA CAPITAL CONTABLE	4'549,168
TOTAL DE ACTIVO	5'078,758	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	5'078,758

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 247 fracción II de la ley de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance General Final de Liquidación de ELGUI, S.A. DE C.V. en Liquidación con cifras al 30 de Junio del 2004

LIQUIDADOR.  
GERARDO CORONA HERNANDEZ  
(Firma)

---

**Williams International de México, S.A. de C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2004

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Williams International de México, S.A. de C.V., al 30 de abril de 2004:

(cifras en pesos)

<b>Activo</b>			
Efectivo		<u>\$ 50,000.00</u>	
Activo Total		<u>\$ 50,000.00</u>	
<b>Pasivo</b>			
	Pasivo total		<u>\$ 0.00</u>
<b>Capital contable</b>			
Capital social	\$ 50,000.00		
Resultado de ejercicios anteriores	0.00		
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>\$ 0.00</u>		
Total capital contable		<u>\$ 50,000.00</u>	
Total pasivo y capital		<u>\$ 50,000.00</u>	

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 30 de abril de 2004  
(Firma)  
Sr. Benito Adolfo Tagle Jiménez  
Liquidador  
Rúbrica

---

**POLICLINICA LUCANO, S.A. DE C.V.**  
**HOY**  
**HOSPITAL POLICLINICA LUCANO, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago saber: Que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “**POLICLINICA LUCANO**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, actualmente “**HOSPITAL POLICLINICA LUCANO**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se acordó la disminución del capital social en la parte fija en la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**; para que en lo sucesivo el capital social quede integrado por acciones representativas de la serie “**A**”, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**.

Atentamente  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
**DR. JUAN ANTONIO PADILLA RIVERA**  
**ADMINISTRADOR UNICO DE**  
**“POLICLINICA LUCANO”, S.A. DE C.V.**  
**HOY**  
**“HOSPITAL POLICLINICA LUCANO”, S.A. DE C.V.**

Nota: Para publicarse por 3 veces con intervalos de diez días

---

**“CONSTRUCCIONES DE LUJO, S.A.”****AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **“CONSTRUCCIONES DE LUJO”, S.A.**, celebrada el día 4 de junio de 2004, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa lo siguiente:

1. Que los accionistas de dicha sociedad tomaron el acuerdo de reducir el capital social en la **suma CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS, MONEDA NACIONAL**, para quedar fijado en la de **CUARENTA Y UN MIL TREINTA PESOS, MONEDA NACIONAL**, reformándose al efecto la cláusula quinta de los estatutos sociales.
2. Se convino en señalar que la reducción surtiría efectos de inmediato, ya que, se pactó el pago de inmediato de cualquier deuda al acreedor que así lo deseara.

Atentamente.

(Firma)

**Arq. Luis Arcadio González Díaz de la Vega.**  
**Delegado y Administrador de la sociedad**  
**México, D.F., a 21 de junio de 2004.**

---

“GRUPO CONSTRUCTOR Y SUPERVISOR SIMCAR” S.A. DE C.V.

**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

México, D.F., a 29 de junio de 2004

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria De Acciones de **“GRUPO CONSTRUCTOR Y SUPERVISOR SIMCAR”, S.A. DE C.V.**, Celebrada el día **19 de abril** del año **2004**, se acordó una disminución al capital social por la cantidad de **\$7,500,000.00** (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), mediante reembolso de los accionistas, para quedar con un capital social total de **\$7,500,000.00** (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

(Firma)

**SR. SAMUEL ESPINOSA ORTIZ**  
Delegado de la Asamblea

---

GARCÍA DE LEÓN Y ASOCIADOS, S.C.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2004

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 0

Le corresponde del haber social a cada socio \$0 por cada acción que posea.

México, D.F. a 1° de Julio del 2004

(Firma)  
**SERGIO ALONSO HERNÁNDEZ GARCÍA DE LEÓN**  
Liquidador

**Servicios de Williams International de México, S.A. de C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2004

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Servicios de Williams International de México, S.A. de C.V., al 30 de abril de 2004:

(cifras en pesos)

<b>Activo</b>			
Efectivo			\$ 50,000.00
Activo Total			<u>\$ 50,000.00</u>
<b>Pasivo</b>			
	Pasivo total		<u>\$ 0.00</u>
<b>Capital contable</b>			
Capital social		\$ 50,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores		0.00	
Resultado del ejercicio de liquidación		<u>\$ 0.00</u>	
Total capital contable			<u>\$ 50,000.00</u>
Total pasivo y capital			<u>\$ 50,000.00</u>

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 30 de abril de 2004  
(Firma)  
Sr. Benito Adolfo Tagle Jiménez  
Liquidador  
Rúbrica

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

**TERCERO.-**El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

**CUARTO.-** La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

**QUINTO.-** Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

**SEXTO.-** La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

**SÉPTIMO.-** La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana .....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)